



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 837 -2018- GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR

Ayacucho, '19 SEP 2018

VISTO; El Informe N°0081-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DEA, de fecha 05 de setiembre del 2018, mediante el cual Solicita el Reconocimiento por el día de los Contadores Públicos de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Salud Ayacucho, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del Sistema Regional de Salud, en cumplimiento a la Política Nacional enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos para tal efecto es necesario garantizar su funcionamiento aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, la Carrera Administrativa permite a los servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar a sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo en base a méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

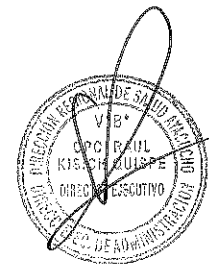
Que, es procedente el reconocimiento de acciones de calidad, extraordinarias directamente con las funciones desempeñadas, que constituye ejemplo para los servidores de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24° inc. i) del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el artículo 140° y 147° inc. a) del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM;

Que, de acuerdo al Informe N°0081-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DEA, mediante el cual Solicita el Reconocimiento por el día de los Contadores Públicos de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, por la labor importante que desarrolla dentro de la Sede Regional de Salud Ayacucho.

Estando a las consideraciones precedentes, de conformidad con lo establecidos en los Artículos 146° y 147° del Decreto Supremo N° 005-90.PCM, artículo 18° de la Ley N°28175 Ley Marco del Empleado Público y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°042-2018-GRA/GR y Resolución Ejecutiva Regional N°191-2015-GRA/PRES; que restituye la delegación de atribuciones en acción de personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los Contadores de la Sede Regional de Ayacucho, por la labor importante que desarrollan dentro de la Institución, que a continuación se detallan:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CPC. RAÚL KISICH QUISPE
2	CPC. LUCIN EUGEN TREJO ESPINOZA
3	CPC. YOVANA ASTORAY PEÑA
4	CPC. LEANDRO PRADO CISNEROS
5	CPC. SOFÍA BEJAR PAUCAR
6	CPC. ADERLYN MAMANI BARRIENTOS
7	CPC. DENISSE KARINA HUAMANÍ HUALLANCA
8	CPC. JACINTO DIOMEDES CHOQUE ESCRIBA
9	CPC. ANGEL ALEJANDRO JANAMPA AUQUI
10	CPC. MARINO SACCATOMA HUAMANÍ
11	CPC. GLICERIO ORIUNDO GUILLEN
12	CPC. GIOVANA DEL PILAR ALFARO SOVERO
13	CPC. RAQUEL GRIMANEZA GARCIA CUAREZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados e instancias competentes previa las formalidades de ley, para su conocimiento y fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

